



**LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ EN EL LICEO LA
MERCED MARIDÍAZ Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
PEDAGÓGICO DE PASTO, NARIÑO**

NASSOLI BIBIANA ANGOLA MEJÍA

LUZ ADRIANA FORERO ZAMORA

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
DECANATURA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TEOLOGÍA
PASTO - BOGOTÁ**

2023

**INFORME FINAL: LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ EN EL
LICEO LA MERCED MARIDÍAZ Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
PEDAGÓGICO DE PASTO, NARIÑO**

NASSOLI BIBIANA ANGOLA MEJÍA

LUZ ADRIANA FORERO ZAMORA

ASESOR: MAGÍSTER JOSÉ LEONAR BOTERO MARTÍNEZ

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
DECANATURA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TEOLOGÍA
PASTO - BOGOTÁ
2023**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del presidente del jurado

Ciudad, *día* de *mes* de *año*

DEDICATORIA

A mis ángeles del cielo Orlando, Laura y Karina, así como a mis forjadores de nuevas esperanzas, Javier, Cristian, Jhon y David.
(Nassoli)

A las hermanas religiosas Hijas de la Iglesia por su aporte significativo a mi formación humana-cristiana; a mis padres Víctor, Ana, y hermanos.
(Adriana)

AGRADECIMIENTOS

A la Institución Educativa Municipal Pedagógico y al Liceo La Merced Maridíaz por abrir las puertas de sus instituciones para esta investigación y a los profesores y alumnos que con gran ánimo nos colaboraron con las entrevistas, ilustrándonos sobre su contexto escolar.

Al maestro José Leonar Botero Martínez, quien con sus motivaciones, orientaciones y paciencia hizo posible que consolidáramos esta idea para transformar realidades desde la implementación de la Cátedra de la Paz en tierras nariñenses; al Magíster John Jairo Pérez Vargas, por su disposición y valiosos aportes a lo largo del proyecto de investigación y a nuestros compañeros del Semillero de Investigación por su apoyo incondicional.

ADVERTENCIA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad no es responsable por los conceptos expresados en el presente trabajo.

TABLA DE CONTENIDO

Nota general:.....	7
1. Problematicación.....	8
2. Objetivos	9
3. Soporte teórico – conceptual	10
4. Metodología	15
5. Hallazgos.....	16
6. Bibliografía.....	20

Nota general:

El presente informe es un documento que tiene una doble funcionalidad. En primer lugar, busca ofrecer al lector-evaluador de su investigación un horizonte de comprensión de los elementos que subyacen al texto final de investigación. En segundo lugar, es un documento que se cargará en el CRAI, por ello se pide que, para no generar conflictos de coincidencias o autoplagio, pueda dar cuenta de lo solicitado a partir de redacción totalmente nueva en relación con el artículo o la ponencia.

1.- Problematicación

Con la Ley 1732 de 2014, se crea la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media, y en forma independiente para las instituciones de educación superior, bajo el principio de autonomía universitaria; normatividad que fue reglamentada por el Decreto 1038 de 2015. Aunque este fue un avance significativo en materia de educación para la paz y derechos humanos (Botero, 2017), en muchas regiones del país el proceso de implementación de esta cátedra ha sido lenta o no se ha logrado en su totalidad; motivo por el cual, resulta importante adelantar investigaciones en torno a este tema para reconocer las dificultades y avances.

De esta manera al interior del Semillero de Investigación Paz, Iglesia y Educación, surge la idea de realizar este trabajo con el fin de efectuar un acercamiento a la forma en que dos instituciones educativas, una de índole confesional y otra de carácter oficial de la ciudad de San Juan de Pasto-Nariño, han llevado a cabo del proceso de implementación de la Cátedra de la Paz; eligiéndose esta región de Colombia por ser una de las más afectadas por el conflicto armado, razón por la cual se hace viable emprender una labor pedagógica eficaz entre los estudiantes, encaminada a su formación integral, en la que se destaca un despertar espiritual enfocado a la tolerancia y a la paz.

Al respecto Moro (2010) señala que Nariño se caracteriza por su vocación de paz, por su carácter pluriétnico y cultural y sus riquezas naturales y al haber sido un remanso de paz hasta hace 10 años, cuando empieza a hacerse uno de los departamentos más visibles del país por la intensidad del conflicto armado y su impacto en la sociedad civil. De manera que, después de los acuerdos de paz Nariño sigue siendo uno de los epicentros del conflicto armado en Colombia, por lo que la

tarea de buscar la paz y fortalecer escenarios donde esta sea visible, es una tarea imperiosa, por ello la Cátedra de la Paz busca un proceso de transformación a través de la educación, para que los niños y jóvenes sean conscientes de la necesidad urgente de construir paz, vivirla y transmitirla.

Estas circunstancias llevan a preguntarnos ¿Cómo ha sido el proceso de implementación de la Cátedra de la Paz en el Liceo la Merced Maridíaz y la Institución Educativa Municipal Pedagógico de Pasto, Nariño?

2.- Objetivos

Objetivo General:

Analizar las dificultades y avances que han tenido el Liceo la Merced Maridíaz y la Institución Educativa Municipal Pedagógico de la Ciudad de Pasto, Nariño, en el proceso de implementación de la Cátedra de la Paz.

Objetivos Específicos:

- Identificar las características particulares de cada Institución Educativa, partiendo de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
- Describir los avances que ha presentado cada Institución Educativa en el proceso de implementación de la Cátedra de la Paz.
- Establecer los retos y desafíos que desde estas Instituciones Educativas se han logrado configurar en torno a la implementación de la Cátedra de la Paz y cómo han construido a la formación integral de sus estudiantes.

3.- Soporte teórico – conceptual

En este apartado se van a abordar dos categorías Cátedra de la Paz y Educación para la Paz, cada una de ellas con sus respectivas líneas temáticas, desarrollando los soportes conceptuales y teóricos a partir de los cuáles se iluminará nuestro artículo en relación con el trabajo de campo que tendrá lugar en las instituciones educativas elegidas para la presente investigación.

La primera categoría teórica es la *Cátedra de la Paz*, y las líneas de este ítem son: La Paz, sus conceptos; los aportes dados por la Ley y la jurisprudencia de la Corte Constitucional y los referentes bíblicos.

En cuanto a la Paz, se hará un recuento su la definición desde la concepción griega, como aquella búsqueda constante de la armonía, pasando por Santo Tomás que relaciona la paz con el apetito de buscar el verdadero bien, para llegar a los postulados modernos del profesor Galtung (2014) para quien la paz es producto de la armonía y la equidad con relación también al conflicto y al trauma que van a coexistir en toda sociedad, complementando Vincenc Fisas (2011):

La paz es algo más que la ausencia de guerra, y tiene que ver con la superación, reducción o evitación de todo tipo de violencias, físicas, culturales y estructurales, y con nuestra capacidad y habilidad para transformar los conflictos, para que, en vez de tener una expresión violenta y destructiva, las situaciones de conflicto, siempre que sea posible, puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, comunicación, cambio, adaptación e intercambio (p.4).

Y al respecto, Paris Varvaroussis, esboza que la paz es:

La ausencia de violencia personal no produce una relación de alcances positivos (como la redistribución justa del poder y de los medios de producción) a diferencia de la ausencia de violencia estructural, también conocida como justicia social. Una paz así entendida no es, por consiguiente, una mera cuestión de control y freno de la ostensibilidad de la fuerza, sino aquello denominado desarrollo vertical (1996, p.160).

En punto al soporte normativo, la Constitución Nacional en su artículo 22 C.N. establece que “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, dándole gran importancia también en su preámbulo. Este concepto se proyecta en la Ley 1732 de 2014, a través de la cual se crea la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media, y en forma independiente para las instituciones de educación superior, bajo el principio de autonomía universitaria; normatividad que fue reglamentada por el Decreto 1038 de 2015 en el que enfatiza en su artículo segundo que su objetivo primordial consiste en fomentar la apropiación de conocimientos y competencias “relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución” (2015, p. 1).

Ahora bien, desde el ámbito constitucional entender la Paz como: (i) fin o propósito, tanto del derecho interno como del derecho internacional (ii) como estado ideal, (iii) como protocolo de actuación en medio de los conflictos, (iv) como derecho colectivo, (v) como derecho fundamental o subjetivo y (vi) como deber ciudadano o constitucional, se acudirá a la sentencia C- 019 de 2018.

En lo atinente al referente bíblico sobre la Paz se acudirá al Antiguo y Nuevo Testamento, así como al concepto teológico de la paz aportado por Santo Tomás de Aquino y en la época actual, a Su Santidad Benedicto XVI quien en su Mensaje para la XLV Jornada Mundial de la Paz en el 2012, bajo una perspectiva educativa, enfatiza sobre la importancia de Educar a los jóvenes en la justicia y la paz.

De manera entonces que la Cátedra de la Paz, como lo precisa Virginia Arango Durling (2007) es un llamado a todos para construir la paz lo que “implica un comportamiento encaminado

a respetar y promover los derechos humanos de las personas y de solucionar o arreglar pacíficamente los conflictos” (p.11) complementándose que dentro de una pedagogía social y humanista se debe trabajar por el diálogo, la educación y la investigación de manera que podamos resolver los conflictos guiados por la emociones inherentes al ser humano, incidiendo en ellas a través de la Educación para la paz, “buscando educar desde la crítica que activa el «yo» en comportamientos empáticos, tolerantes y solidarios. Es decir, el diálogo como herramienta pacífica y la educación como herramienta y campo de acción” (Del Pozo et al. 2018, p.10).

La segunda categoría es la *Educación para la Paz*, con las líneas temáticas de educación, soporte constitucional y educación enfocada a la paz.

Respecto al soporte constitucional se tiene que el artículo 67 de la Carta Magna, indica que la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: 1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

De otro lado, la Corte Constitucional en reciente sentencia unificada SU 032-2022, reitera los alcances de protección al derecho a la educación, precisando:

La jurisprudencia constitucional ha entendido que, como derecho, la educación tiene naturaleza fundamental, por cuanto *promueve el desarrollo humano y la erradicación de la pobreza, y concreta otras garantías fundamentales como la dignidad humana, la igualdad de oportunidades*, el mínimo vital, la libertad de escoger profesión u oficio y la participación política. Además, ha señalado que es una herramienta necesaria para hacer efectivo el mandato de igualdad del artículo 13 superior, en tanto genera la igualdad de oportunidades, *permite la proyección social del ser humano y la realización de sus demás derechos fundamentales, y se constituye en un elemento dignificador de las personas y potencializador del desarrollo social y económico -cursivas propias-(p.56)*¹.

¹ Corte Constitucional de Colombia, sentencia SU-032 del 3 de febrero de 2022, Magistrado Ponente Dr. Jorge Enrique Ibáñez Nájara.

Nota: Las sentencias unificadoras de la Corte Constitucional, precisamente unifican conceptos jurisprudenciales en torno a un tema, en este caso atinente al derecho a la educación.

El Sacerdote Jesuíta Alberto Parra (2016) indica sobre la importancia de la academia en pro de la paz lo siguiente:

Acerca de la reconciliación, del posconflicto y de la paz, y diseñar una visión de las sumas responsabilidades de la academia en cuanto academia, de los liceos, de los colegios, de las escuelas, de las universidades, de los profesores y maestros de esta sociedad atormentada, que clama ¡que reclama! abjurar de los múltiples factores educativos que condujeron a la guerra y alistar con determinación los factores educativos que nos conduzcan a la reconciliación y a la construcción de la paz en la academia y desde la academia (p.8).

Ahora bien, en lo relativo a la temática de la educación para la paz, se permite destacar su importancia para este tema investigativo en los colegios de la ciudad de Pasto (Nariño), pues de acuerdo con Fisas (2011) “educar para la paz, sin duda alguna, implica educar sobre el conflicto, que no debe ser confundido con la violencia” (p.4); sin embargo, la construcción de la paz, empieza en la mente de los seres humanos que quieren crear un nuevo mundo, por lo tanto, “El respeto a los derechos humanos y de las libertades fundamentales, la comprensión, la tolerancia, la amistad entre las naciones, todos los grupos raciales y religiosos: he aquí los fundamentos de la obra de la paz” (p. 5).

Por otra parte, Galtung (2014) señala que existen cuatro temas de educación con base en los que se puede arribar una verdadera práctica de la paz a saber: “Mediar aceptable y sosteniblemente resoluciones de los conflictos; Conciliar las partes trabadas por algunos traumas del pasado; Empatizar con todas las partes divididas por las líneas divisorias sociedad/mundo; Construir la cooperación para un beneficio equitativo y mutuo” (p. 8).

Y Joseph Ratzinger -S.S. Benedicto XVI- complementa (2012):

La educación es la aventura más fascinante y difícil de la vida. Educar –que viene de educere en latín– significa conducir fuera de sí mismos para introducirlos en la realidad,

hacia una plenitud que hace crecer a la persona. Ese proceso se nutre del encuentro de dos libertades, la del adulto y la del joven. Requiere la responsabilidad del discípulo, que ha de estar abierto a dejarse guiar al conocimiento de la realidad, y la del educador, que debe de estar dispuesto a darse a sí mismo.

Esa tarea de introducir a los educandos a la realidad actual de la sociedad es un reto que inicia en el aula de clases, haciéndolos partícipes de su rol como promotores y constructores de paz con su entorno, pues ellos son los principales agentes de la paz, siempre y cuando el aprendizaje-enseñanza esté motivado para hacerlos comprometer y adquirir sentido de pertenencia frente a las necesidades y retos de una sociedad que busca estrategias para una sana convivencia y armonía entre los ciudadanos; así mismo el acompañamiento del docente debe ser operante y procesual para que el ejercicio educativo sea significativo y edificante.

Mariela Sánchez Cardona (2010), indica en la educación para la paz deben enfrentarse los retos de la sociedad actual y es un trabajo que inicia a nivel personal, sin olvidar el nivel social, "pues los individuos son el centro del fenómeno de la responsabilidad" (p.8) y trae a colación a los investigadores Reardon y Nordland (1994) quienes plantean que:

Todo individuo responsable tiene que mirar no solamente los problemas globales, sino también los específicamente locales, con lo cual podemos sacar otra conclusión: cada individuo responsable debe tener en mente no solo la humanidad, sino también los individuos, y poner atención, primero que todo, a la persona (p. 153).

Sin lugar a dudas, la educación para la paz invita a adquirir responsabilidad social, y ello implica ser críticos y objetivos al tomar decisiones en pro del bienestar de la sociedad como agentes activos que alzan su voz para dialogar sobre las causas que atañen la convivencia (Botero et al., 2023) pacífica y que dificultan el progreso de la sociedad y que, pues como menciona Said Bahajin (2018):

Hoy es necesario que las personas no sean espectadores, que no crean en todo lo que les presentan los medios de comunicación, invitándolos a ser reflexivos y críticos, asumiendo su responsabilidad para mejorar el futuro de la humanidad y participar en la construcción

de la paz, precisando: Si queremos vivir en paz, tenemos que tener pasión por la paz y entender que la paz no se impone por algunos, sino se construye entre todos, y que el ser humano tiene capacidades para transformar sus conflictos de manera pacífica y hacer que el mundo sea más pacífico y más seguro (p.94).

Finalmente, en torno a la educación para la paz y su relación con la teología; Jiménez (2016) precisa:

La paz le ofrece a la teología y a la experiencia de fe un sentido amplio, global y holístico...Pues la praxis de paz es el modo de actuar de Dios y de Cristo. Al no ser la paz monopolio de experiencia de los creyentes en Cristo, sino un valor humano generalizado, es también punto de apoyo para el diálogo ecuménico, interreligioso con la cultura, con la ciencia, con todos y con todo (p.24).

4.-Metodología

La presente investigación se fundamenta en el paradigma cualitativo y se enfoca al proceso de implementación que ha tenido la Cátedra de la Paz en dos institucionales educativas de la ciudad de pasto, una de índole privado - confesional y otra de carácter oficial no confesional.

El enfoque desarrollado en la investigación es el hermenéutico porque busca interpretarla manera en que dos colegios de la ciudad de Pasto (Nariño) han avanzado en su tarea de construir escenarios de paz, por medio de la enseñanza.

El tipo de investigación seleccionado fue el de Investigación Acción Participativa, comoquiera que docentes y estudiantes de las dos Instituciones Educativas hacen referencia a sus experiencias con la implementación de la Cátedra de la Paz, dando a conocer los límites, dificultades y avances en pro de un objetivo común la formación integral de sus estudiantes.

Los instrumentos para la recolección de datos utilizados fueron el de documentos, se analizaron los PEI y Manuales de Convivencia de cada institución, los registros, materiales y artefactos elaborados con ocasión de la Cátedra de la Paz, encontrados en la Semana Por la Paz y en el

proyecto Liderando ando y las entrevistas semiestructuradas, a través de las cuales se pudo entender mejor el contexto social e histórico de cada una de las Instituciones Educativas investigadas y a la realidad que viven en ella en punto a la paz los niños y jóvenes que las integran.

5.- Hallazgos

Gracias a las entrevistas llevadas a cabo en las Instituciones Educativas, se pudo efectuar un acercamiento a la forma en que la Cátedra de la Paz ha impactado estos colegios, en los dos se observa el ánimo por consolidarla cada vez más como un área independiente en la que se fortalezca el elemento primordial del trabajo por la tolerancia y por la paz, haciendo un buen uso del recuento histórico de los hechos violentos que han marcado a nuestro país y aún siguen dejando secuelas.

De otro lado, ver resultados positivos con las Semanas por la Paz del Liceo Maridíaz y el Proyecto Liderando Ando del Instituto Educativo Municipal Pedagógico, a través de los cuales se integran a todos los alumnos de la institución, ayudándoles a resaltar sus valores a rescatar lo más valioso en el ser humano como es la solidaridad hacia el otro, lo que desde nuestra óptica humanista tiene gran interés pues no se puede avanzar si no se toma conciencia del otro en la fraternidad.

Así las cosas, pese a las dificultades para consolidar la Cátedra de la Paz como materia autónoma se destaca que gracias al principio de transversalidad podría decirse que sus objetivos se vivencian en cada materia del pénsum pero con mayor énfasis en las áreas de Educación Religiosa Escolar, Ética, Sociales y Filosofía.

Nuestro reto, desde la filosofía Tomista que orienta la pedagogía de la Teología, consistiría en ayudar a incentivar los programas ya contruidos en estas instituciones educativas para favorecer los procesos de enseñanza teológica complementando la espiritualidad franciscana con algunos elementos fundantes de la espiritualidad dominica, enfocados a fortalecer la capacitación de

docentes y alumnos en el ámbito confesional y desde el diálogo fe y cultura; articular el pensamiento humanista -tomista al ámbito no confesional del Instituto Municipal Pedagógico para incentivar el diálogo, la tolerancia, el sentido de la vida diverso a la violencia, promover la dignidad humana y su llamado a la realización integral que le permite transformar la sociedad.

Es así, que se puede precisar lo siguiente: El análisis hecho en cada Institución Educativa sobre ¿Cómo han implementado la Cátedra de la Paz? denota cierta diferencia en cada una; la Institución Educativa Liceo Maridíaz tiene una sensibilidad por el tema y enseñanza de la paz, ya que el carisma de las Hermanas Franciscanas, se encuentra orientado por el mensaje franciscano que impregna la enseñanza y transmite el mensaje de la paz, desde el Evangelio y el testimonio de vida; además, hacen grandes esfuerzos por seguir las instrucciones de la Ley 1732 del 2014 y poner en marcha la enseñanza de la Cátedra de la Paz, lo que efectúan en forma transversal, vislumbrándose que poco a poco esta Institución Educativa anhela que sus estudiantes y directivos se esfuercen por construir la paz dentro y fuera del aula, una paz vivencial, que cada quien fomente, sienta y construya.

Por su parte, la Institución Educativa Municipal Pedagógico, hizo sus esfuerzos por poner en marcha la Cátedra de la Paz de forma transversal, y aunque para ellos el tema era un desafío novedoso, no dejaron el hecho de que sus estudiantes se motivarán y fueran ellos quienes lideraran proyectos dentro del aula en torno a propiciar escenarios de paz que favorezcan la formación, la comunicación asertiva y la relación intrapersonal.

Se evidenció también que las dos Instituciones Educativas están comprometidas con hacer de la Cátedra de la Paz un espacio o asignatura independiente en donde estudiantes y directivos tomen iniciativas de proponer proyectos y liderarlos a favor de los retos vigentes a los que se enfrenta la paz, es así que, en cada situación donde la justicia (Botero, 2018) y el respeto se ven denigrados,

estos proyectos en pro de la paz buscan soluciones concretas para evitar los conflictos, dejando una enseñanza para los futuros estudiantes y docentes que harán parte de cada Institución Educativa y de este modo, cada integrante de la Institución se sienta comprometido con la tarea de construir y vivir la paz.

Sin embargo, en las dos instituciones visitadas, hacer de la Cátedra de la Paz una asignatura independiente sigue siendo un trabajo procesual y permanente, el camino ya se encuentra abierto y lo más valioso es que en forma solidaria apuntan al mismo objetivo entender que la paz se construye entre todos, en forma corresponsable, que va desde lo personal, hasta lo comunitario, que se forma en casa con la familia, pero se aplica igualmente en los ambientes escolares y por ende sociales.

Ahora bien, este ejercicio de analizar cómo ha sido la implementación de la Cátedra de la Paz en estas dos Instituciones Educativas es de gran importancia ya que vislumbra el papel de la educación en su tarea de fomentar proyectos y espacios en donde se evidencie el esfuerzo de búsqueda de la paz en Colombia, una paz que necesita ser vivenciada, asimilada y profundizada desde la primera infancia, pues pese a los esfuerzos del gobierno y enseñanza de la misma; desafortunadamente le falta mucho para ser realidad en Colombia.

Lo que sí es un hecho, es que por medio de la educación se puede lograr la paz, pues ella debe ser transmitida y enseñada. Muchos niños que llegan a un aula de clase donde no se trabaja sobre el concepto de paz, pueden sufrir algún tipo de maltrato o acoso o ser ellos los que lo causan, en estos entornos, difícilmente sabrán que es vivir en paz o cómo ésta se debe construir. En cambio, si el estudiante llega al aula de clases donde se promuevan proyectos para fomentar la convivencia (Santamaría y Botero, 2021) y se den soluciones a los conflictos entre compañeros; sabrá que tiene la responsabilidad y tarea de ser un promotor de paz, además podrá ser líder para seguir

promoviendo proyectos y para alzar su voz frente a las injusticias; aún más, esa situación experimentada en un aula de clases hará que el alumno no solo se preocupe por promover la paz en su colegio; sino, lo hará con la familia y así sucesivamente con la sociedad.

Entonces, que la Cátedra de la Paz deba ser implementada en todas las Instituciones Educativas de Colombia, sin duda, es una estrategia poderosa para que la paz tan anhelada pueda ser un hecho, ya que esta debe partir por su vivencia en la familia, debe ser transmitida en el aula de clases y por ende promovida en la sociedad.

Este estudio es de gran interés para aquellos que se cuestionan por las falencias o límites que ha tenido Colombia en procesos de paz, por los retos a los que se enfrenta la educación actual en el fomento de la paz y sin duda que pese a todos los esfuerzos en pro de la paz; todos estamos llamados a ser constructores de paz; que sin el esfuerzo mancomunado por parte del Estado, de los entes educativos, de las comunidades y la sociedad en general la paz será vista como una utopía y no como una realidad que todos deseamos vivir.

Finalmente, entender que la paz es un compromiso de todos y forma parte a la vez de nuestro compromiso para construir fraternalmente el Reino de Dios en este mundo, buscando la resolución de todo conflicto en la medida que podamos reconocer que Cristo se encuentra en el otro.

Bibliografía

- Aguilar, L. (2004). La hermenéutica filosófica de Gadamer.p.5.
- Arango Durling, V. (2007). Paz social y cultura de paz. Ediciones Panamá Viejo. ISBN 978-9962-8921-3-7.
- Benedicto XVI (2012). Mensaje de Su Santidad Benedicto XVI para la celebración de la XLV jornada mundial de la paz 1 de enero de 2012. Vaticano.
https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/messages/peace/documents/hf_ben-xvi_mes_20111208_xlv-world-day-peace.pdf
- Benavides, A et al (2016). Pensar en educación para la paz. Apuestas del Encuentro Nacional de Educación para la Paz. [https://www.culture-of-peace.info/Educacion para la paz final.pdf](https://www.culture-of-peace.info/Educacion%20para%20la%20paz%20final.pdf)
- Biblia de Jerusalén (2019). Editorial Desclée de Brouwer. Bilbao (España) p.p. 169, 744,753,1190,1533,1630,1796,1780,1832 y 1896.
- Botero Martínez, J.L. (2017). La función de la verdad en un modelo de justicia transicional. En J. J Niño Martínez, P. A. Valencia Londoño & G. A. Ruiz Romero (Coords. Académicos), Ciudadanías emergentes y transiciones en América Latina, (pp. 93-110). Medellín: Universidad de Medellín.
https://www.researchgate.net/publication/342010590_La_funcion_de_la_verdad_en_un_modelo_de_justicia_transicional
- Botero Martínez, J. L. (2018). Una comisión de la verdad bajo un modelo de transición en Colombia. En P. A. Valencia Londoño & F. González Ortiz (Coords. Académicos), Hacia la construcción de una agenda de investigación sobre la paz y la violencia en México y Colombia (pp. 115-133). Medellín: Universidad de Medellín.
https://www.researchgate.net/publication/342013304_Una_comision_de_la_verdad_bajo_un_modelo_de_transicion_en_Colombia
- Botero Martínez, J. L., Manchado, M., Daza González, A., & Sierra-Zamora, P. A. (2023). Los actores civiles en comisiones de la verdad de América Latina. *Revista De La Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas*, 53(139), 1–25. <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v53n139.a08>

- CONACED (2016) ISSN 0122 - 1566 AÑO XIX No. 272 agosto - septiembre de 2016.
<https://conaced.edu.co/wp-content/uploads/2017/01/revista-272-finalv4.pdf>
- Carrillo, L. (2018). Cátedra de Paz: una mirada desde los docentes del Colegio Santiago de las Atayalas IED. Universidad Externado de Colombia.
- Coronado Padilla, H. H. (2017). Carismas en la universidad para la construcción de la paz. Revista de la Universidad de La Salle, (72), 83-101.
- Chaux, E. & Velázquez, A. (2016). Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz. MINEDUCACIÓN. Universidad de los Andes ISBN: 978-958-785-023-
- Cristancho, A. (2019). Implementación de la Cátedra de la Paz: Estudio de caso del municipio de Sopó. Universidad Militar Nueva Granada.
- Constitución Nacional de Colombia. Gaceta Constitucional No. 116 del 20 de julio de 1991. Actualización Diario oficial No. 52342 del 20 de marzo de 2023.
[Senado.gov.co/images/Archivospdf/elsenado/Normatividad/constitucion_politica.pdf](http://senado.gov.co/images/Archivospdf/elsenado/Normatividad/constitucion_politica.pdf)
- Corte Constitucional. Sentencia SU- 032 de 2022 y Sentencia C-019 del 4 de abril de 2018. Magistrado Ponente José Fernando Reyes Cuartas. Relatoría - Colombia.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2022/SU032-22.htm>
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/C-019-18.htm>
- Del Pozo Serrano, F., Jiménez Bautista, F. & Barrientos Soto, A. (2018). Pedagogía social y educación social en Colombia: como construir la cultura de paz comunitaria en el postconflicto. Zona Próxima, 29, 32-51.
- Defensoría del Pueblo (sf). Informe sobre implementación de la Cátedra de cultura para la paz.
<https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/XXVIII-INFORME-GESTION.pdf>
- Díaz, T. Gonzales, M. (2017) Análisis de la implementación de la Cátedra de la paz de las Instituciones educativas Juan Lozano Sánchez y Camilo Torres ubicadas en los departamentos de Tolima y Córdoba. Pontificia Universidad Javeriana.

- Eilat Ayalá. (2019). Estado del arte sobre la cátedra de la paz en las instituciones escolares colombianas [Trabajo de grado, Licenciatura en Filosofía, Pensamiento político y económico] Universidad Santo Tomás.
- Fisas, V. (2011): Educar para una Cultura de paz. Recuperado de: <http://www.educacionenvalores.org/spip.php?article1697>
- Garzón Díaz, F. A. (2018). ¿Educación para la paz? Revista Educación Y Desarrollo Social, 11(2), 5-19. <https://doi.org/10.18359/reds.3249>
- Hernández Sampieri, R. (2018). Metodología de la Investigación, p.523.
- Jiménez, M. Teología de la paz (2016). Aporte a la transformación misionera de la Iglesia. Editorial Delfín, Bogotá, p. 24.
- Malagón, O., González, M. y Moreno, O. (2020). Teología y paz, su aporte en la educación. Avances históricos y retos. Repositorio Universidad Santo Tomás, Bogotá, p.50.
- Marín Gallego, J.D. (2018). Investigar en educación y pedagogía, p.142.
- Martínez Puche, J. (2003). Diccionario Teológico de Santo Tomás, Editorial Edibesa, Madrid - España p. 641.
- Mayor Zaragoza, F. (2003) Educación para la paz Educación XX1, núm. 6, 2 Universidad Nacional de Educación a Distancia Madrid, España. pp. 17-24. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70600601>
- Modelo Educativo USTA (2010). Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia, p. 9
- Moreno Millán, F. (2014). El concepto de paz en la Constitución Política de Colombia de 1991: Reconstrucción dialéctica de su significado a partir de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, Revista de Derecho Universidad Católica del Norte Sección: Estudios Año 21 - N° 2, 2014 pp. 305-346.
- Moro et al. (2010). Nariño: análisis de la conflictividad. (p.4)
- Murillo J. (2020). Aporte de la educación religiosa escolar a la construcción social de la paz en la escuela colombiana, p.56.

- Roux, F. (2018). La audacia de la paz imperfecta, Editorial Planeta, Bogotá, p.38.
- Salamanca, M., Rodríguez M., Cruz J., Ovalle R, Pulido M.& Molano A. (2016). Guía para la implementación de la Cátedra de la Paz. Pontificia Universidad Javeriana y Santillana. Editorial Santillana S.A.S. Bogotá, Colombia ISBN 978-958-750-947-2 Obra completa ISBN 978-958-777-164-0 volumen.
- Said Bahajin. (2018). La educación como instrumento de la cultura de paz. Innovación educativa (México, DF), ISSN: 1665-2673 vol. 18, número 78, septiembre-diciembre, pp. 93-111.
- Santamaría, J.E., y Botero Martínez, J.L. (2021). La perspectiva hermenéutica histórica contextual bíblica. *En La función de la corte penal internacional: visiones plurales desde una perspectiva interdisciplinar. Volumen Especial por el X Aniversario del Instituto Iberoamericano de la Haya para la Paz, los Derechos Humanos y la Justicia Internacional*, (465-490). Editorial Tirant Lo Blanch. <https://repository.urosario.edu.co/items/8013370b-f520-4bb3-b709-18bb58667bb2>
- Varvaroussis, P. La idea de la paz. Restrepo, Claudia Marcela (trad.). Santa fe de Bogotá: Temis, 1996. p. 160.